

## REUNION ORDINARIA MES DE ABRIL 2022

Citaciones: Día 27 de abril 2022, de 15:10 a 16:45 y de 19:10 a 20:19 horas

TABLA: 1. Lectura acta reunión marzo 2022  
2. Varios.

ASISTENTES:

1. Víctor Aguilera	2. Marilyn Alfaro	3. Miguel Alfaro	4. Segundo Almendras
5. Juan Altamirano	6. Jorge Álvarez	7. Benedicto Alvial	8. Leonel Arancibia
9. Javier Arancibia	10. José Arias	11. Edison Astorga	12. Michael Avendaño
13. Alex Barrera	14. Rodrigo Barría	15. Alfredo Bernales	16. José Bravo
17. Cesar Burgos	18. Luis Burgos	19. Armando Burgos	20. Edith Cabezas
21. Francisco Camus	22. Carlos Cantillana	23. Cesar Carrasco	24. Rodrigo Carvajal
25. Mario Carvajal	26. Lorena Casanova	27. Ruth Castillo	28. Álvaro Castro
29. Freddy Celedón	30. Luis Cerro	31. Luis Chávez	32. Marcos Contreras
33. Luis Contreras	34. Manuel Coronado	35. Julio Cortez	36. Manuel Donoso
37. Luis Escobar	38. Silvio Espinoza	39. Marcelo Espinoza	40. Natalia Espinoza
41. Joan Fernández	42. Rodrigo Figueroa	43. Dave Flores	44. Carlos Fuentes
45. Julio Gamboa	46. Carlos García	47. Misael Garrido	48. Alex Gatica
49. Juan González	50. Ricardo González	51. Miguel González	52. Jorge Henríquez
53. Daniel Herrera	54. Guillermo Jara	55. Oscar Jeldres	56. Esteban Lazo
57. Juan León	58. Abel León	59. Sergio Lobos	60. Francisco López
61. Juan Medina	62. Milton Molina	63. Luis Mora	64. Erwin Moreira
65. Gabriel Muñoz	66. Mauricio Nail	67. Sergio Nuñez	68. Leonardo Ojeda
69. Patrick Olate	70. Luis Ortega	71. David Ortega	72. Dagoberto Ponce
73. Manuel Ramírez	74. Javier Riffó	75. Richard Riquelme	76. José Rivas
77. Mario Riveros	78. Cristian Roa	79. Mauricio Rocco	80. José Rojas
81. Alexis Saavedra	82. Gonzalo Saavedra	83. Francisco Saavedra	84. Sergio Salamanca
85. José Saldívar	86. César Salinas	87. Yorgin Salinas	88. Miguel Salinas
89. Wladimir Sánchez	90. Jaime Sanchez	91. Benedicto Sandoval	92. Juan Saravia
93. Benjamin Tapia	94. Patricio Toledo	95. Anita Urtubia	96. Juan Valdebenito
97. Jorge Valenzuela	98. Israel Varas	99. Marco Villarroel	100. German Villegas
101. Ricardo Wallffiguer	102. José Zamora	103. Mario Zbinden	104. Mario Zuñiga
105. Juan Atan	106. Nélida Espinoza	107. Miguel Lazcana	

- 1) Juan Atan explica que durante abril-22 solo apareció como cobro sindical \$ 4.298 (aporte ayuda social) más las cuotas de convenios y que los \$ 5.681 (presupuesto) no, debido a que en marzo-22 se duplicó este descuento.
- 2) A raíz del acta se recibieron un par de correos y se tuvo una conversación de pasillo, producto de la aplicación de multa a los socios que abandonen la reunión antes de su término, ya que se dio el caso en las votaciones pasadas de que algunos no votaron por no estar conectados. Esta situación no es exigible para el personal de turno conectado, ya que están trabajando, sin embargo, es aplicable a los socios que están entre turnos o saliente del turno y a los con horario administrativo, lo que está regulado por los estatutos y que presente un justificativo con 24 horas de anticipación, además por ello se realizan reuniones en dos horarios 15 y 19 horas.

También había una queja con respecto a la duración de la reunión, respecto a ello no se puede establecer un horario ya que se coartaría a que los socios expongan sus inquietudes/consultas/problemas. Además, la reunión de marzo generalmente es la más larga ya que no se realizan reuniones desde finales de noviembre a fines de marzo y se hace la exposición del presupuesto más su votación.

Se recuerda que las únicas obligaciones que tienen los socios son la asistencia a reuniones y la participación en votaciones, lo que está reglado en los estatutos y es por ello la multa. Se hace un llamado de atención a todos los socios a asumir las responsabilidades de pertenecer a esta entidad, ya que algunos lo ven muy liviano y que sólo basta el pago de la cuota sindical cuyo descuento se realiza por planilla.

No tan solo se trata de participar de las reuniones cuando la situación le conviene al socio, ya existen distintas realidades y todas son válidas e importantes, además al solucionar un problema de una central se puede estar solucionando un futuro inconveniente en otra, como por ejemplo el pago de horas extras que no tan solo afectó a los socios del complejo Aconcagua, sino que también les ocurrió a socios de los Pinos. Por último, se da por aprobada acta de reunión de marzo-22.

- 3) Se indica que al 31 de marzo-22 se hizo efectiva la desvinculación del personal de transmisión, hubo una confusión con la fecha del finiquito en sí, ya que se pensó que se realizaría en esa misma oportunidad, pero lo entregado fue una carta de aviso de término de la relación contractual.

La firma de los finiquitos comenzó el 8-4-22.

De los 31 finiquitos, 26 los revisamos, los otros no fueron enviados por los socios. De ellos a 20 los ratificamos como ministro de fe y el resto fueron ratificados en notarias.

Entre la semana pasada y esta se realizaron los depósitos de la ayuda por retiro a los socios que les correspondía.

Se agradece a socio Erwin Poblete de transmisión centro sur, quién participó activamente en el sindicato y en la comisión negociadora, ya que donó al sindicato su aporte (\$312.000), indicando que era una forma de agradecer las gestiones realizadas por la directiva y el sindicato durante su permanencia (6 años). Se le hizo llegar nuestro agradecimiento y se le indicó que se iba a resaltar en la asamblea, debido a que pocas veces se puede ver este tipo de actitud. Estos fondos serán retirados de la cuenta de ayudas sociales para ser depositado en la cuenta del presupuesto sindical y serán destinados al viaje que se está programando para visitar a los socios de la zona sur, debido a que este año el presupuesto esta acotado.

En transmisión solo quedan pendientes los finiquitos del personal de S/E Las Tórtolas, a quienes se les extendió su contrato hasta septiembre-2022. Con esta extensión de 6 meses ganan 1 año más de antigüedad, también los IPC incrementando su sueldo y mantienen los beneficios acordados como salida mejorada.

- 4) El 31-03-22 cuando vino Mauricio Abarza a la entrega de la carta de finiquitos a personal transmisión zona norte, se aprovechó de conversar con él, se le explicó que veíamos la relación de la empresa y el sindicato un poco distante y conflictiva de ambos lados, por lo anterior se generó una reunión para el 13-04-22 con Paula Martínez, para abordar nuevamente:

4.1. Reestructuración de cargos y funciones tanto en el área de operaciones del Complejo Aconcagua y en las centrales de Angostura-Rucue-Quilleco, quedando la empresa de enviar una nueva propuesta. En esta reunión no participaron Patricio Troncoso ni los subgerentes de las zonas Orellana y Guardiola.

Cuesta un poco cambiar la visión que la empresa tiene, ya que para ellos todo lo que se haga en los horarios de trabajo está dentro de las actividades que pueden realizar los trabajadores, ya que no han modificado el horario.

Legalmente no es así, es una visión que tiene la empresa respecto a los cargos y funciones, no tienen un sustento legal para ello, en cambio creemos tener los fundamentos legales para indicar que existe un cambio en las funciones y esto debe ser reconocido.

Se espera tener dentro de la próxima semana esta propuesta para evaluarla, ya que la idea siempre ha sido llegar a un acuerdo con la empresa, que exista una mejora salarial y evitar recurrir a la inspección del trabajo. Se solicitó una revisión de rentas al personal afectado de centrales Angostura, Rucue, Quilleco y operadores de central del Complejo Aconcagua. Además, en el caso de los socios que están en el camino Rucue la entrega de locomoción ya que las centrales están distantes ± 120 Kms. y asumir el costo del traslado no sería económico, aunque les hicieran una revisión de rentas; tampoco se cumpliría lo solicitado que es el reconocimiento a las nuevas funciones y al cambio del lugar de trabajo.

También se les explico que la empresa puede cambiar el lugar de trabajo siempre que ésta se encuentre en la misma zona, para el caso de Rucue y angostura estas no están en la misma comuna ni en la misma ruta y esos criterios están contemplados en la ley.

También se manifestó que dentro de los cambios en la estructura en centrales Angostura-Rucue, ha surgido que la entrega/cambio de una camioneta se realice fuera de la jornada de trabajo y esto no se ha compensado.

Al parecer la definición de la empresa es que en Rucue solo quede personal de operaciones y las áreas administrativa y mantenimiento estarán concentradas en Angostura, siendo ésta la matriz y desde ahí se partirá a realizar las mantenciones en Rucue/Quilleco, ser una asistencia. Se cree que operaciones aún no está definido, pero se visualiza que se dé el tema de la automatización y que exista un comando central alojado en Angostura y desde ahí se comandan las unidades. Se desconoce si en esas centrales se está trabajando en los proyectos de telecontrol/scada.

Se consulta a Alexis Saavedra si hay avances en este tema. Éste indica que en el corto plazo no hay nada definido. Se manifiesta que esta implementación sería poco práctica, debido a que la capacidad de respuesta es alta, ya que si están todos en Angostura y ocurre una falla en Rucue se demorarían alrededor de 2 horas en llegar.

Socio consulta si se continúa marcando desde cuando se toma la movilización, por la carga de trabajo (conducción) y para que sean consideradas horas extras el traslado, porque las del mes pasado no se cancelaron. Se indica que deben continuar de la misma manera; es más se planteó en esta reunión de esta instrucción dada por nosotros, aduciendo que corresponde el pago de horas extras porque los socios no habían sido contratados para esa función ni para esa instalación (angostura).

La propuesta puede incluir la revisión de renta y adicionalmente para las personas de Rucue se considere la locomoción o entrega de camioneta, pero con la revisión de rentas se reconoce que hay una nueva estructura de funciones y con ello no se generaría horas extras y Angostura pasaría a ser su lugar de trabajo, pero con una mayor renta.

4.2. También se volvió a tratar el tema pendiente de la movilización del personal que vive en el sector el Huape (Aconcagua), nuevamente se les volvió a explicar que no hay veredas, que existe un tramo sin camino, que deben cruzar un puente colgante y atravesar la carretera para tomar la movilización. La empresa suponía que Mauricio Orellana había hablado con el sindicato, pero este tema no se ha vuelto a tocar con él desde el año pasado, es más ya han pasado 2 reuniones con GOP y durante todo ese tiempo no hemos sido contactados por él.

4.3. Locomoción de Juan Altamirano (Los Pinos), hay un acuerdo y ésta se pagará en forma retroactiva por este año después de la firma de un documento entre la empresa y el sindicato (adendum), el cual será elaborado por Mauricio Abarza

5) Denuncia y demanda Práctica antisindical. Esta fue informada en la reunión pasada. La Dirección del Trabajo emitió un informe el cual no fue lo esperado ya que en el fondo es contradictorio, porque reconoce que lo planteado por el sindicato de las acciones de la empresa son práctica antisindical, pero finalmente no las cataloga como tal.

A instancia de los abogados se pidió un recurso de reposición por esta denuncia en la misma Dirección del Trabajo, pero de la zona oriente, lo que significa que se retome el caso en base a los criterios legales

indicados, es decir, se impugne el informe y emitan uno nuevo reconociendo lo planteado. El informe fue emitido por una dirección provincial y ahora se le está pidiendo a una dirección superior que rectifique. Pese a este informe negativo, se está en buen pie para el reclamo y se está a la espera, aunque no se sabe si se llegará a acuerdo con la empresa, pero en mayo-22 deberíamos tener la primera mediación/conciliación por la demanda.

Se recuerda que estas gestiones se están llevando por los sindicatos 2, 3 y 4, pero la estamos liderando nosotros.

- 6) Afiliado consulta a quien de la zona sur debe remitírsela la justificación a reunión. Se manifiesta que la comisión de inasistencias no se repondrá, debido a que en julio-22 se renueva directiva y con ello todas las comisiones y tener una comisión de inasistencias para la zona sur por 3 meses es innecesario, por lo cual las justificaciones de los socios del sur (desde Candelaria a Puerto Montt) deberán hacerlas llegar a la directiva. Se indica que aquellos socios con turno, libre, licencia médica, vacaciones o trabajando horas extras deberán remitir los documentos que acrediten esa condición al correo del sindicato. En la zona Aconcagua se mantienen Anita Urtubia y Esteban Lazo en esta comisión.
- 7) Se informa que se está a la espera de la resolución del trabajo pesado, la cual debería estar por estos días, por la comisión ergonómica nacional por los puestos de ayudante, asistente, operador central y operador de complejo Aconcagua, debido a que el plazo desde su presentación (8-2-22) son 49 días hábiles. Se consultará a Luis Aguilar, líder del tema, si tiene algún antecedente al respecto. José Zamora manifiesta que Aguilar se encuentra con licencia médica.
- 8) Se manifiesta se tenía pendiente el tema del pago del 30% de vacaciones para el personal de operaciones Aconcagua. Ayer se conversó con Flavio Rojas, quién manifiesto que lo tenía claro y que a veces el problema del pago se genera más arriba. Se recuerda que para el pago de este beneficio se considera el total del periodo de vacaciones, es decir, 15 días hábiles más los progresivos, y no los de arrastre (días compensados o días pendientes de años anteriores). También se debe considerar que el sistema cuenta los días de vacaciones mes a mes, por lo cual es recomendable tener una planilla Excel con el detalle, además toma como periodo desde la fecha de ingreso a la empresa y no el año calendario. También tener en cuenta que por vacaciones son 3 los incentivos: el bono de 12 UF por tomar 10 días de vacaciones, el 30% si las vacaciones son entre abril y noviembre y el pago de 2 UF al tomarse el último día del periodo. Se solicita revisar el pago de las 2 UF ya que el pago es anual y si no completaron las vacaciones en el año no es retroactivo.
- 9) Se informa que durante la semana del 9 al 12 de mayo 2022 se visitará a los socios de la zona sur. Se comenzará con socios de central Candelaria el lunes 9-05-22, luego se irá a Canutillar para mantener reunión con los socios de esa central el martes 10-05-2022 ya que los martes tienen cambio de turno y se pueden reunir todos los socios, luego ese mismo día se retornará a Los Ángeles/Coronel ya que la idea es realizar 1 o 2 reuniones entre martes y miércoles en ese sector en horario de 19 horas, para reunirnos con socios de Rucue-Quilleco-Angostura y Los Pinos-Santa María. Se finalizaría el jueves 11 con reunión con socios en Talca (Jorge Valenzuela y José Bravo). Se solicita que se pongan de acuerdo entre ellos para definir horario y fecha. Milton Molina indica que la sede donde se realizó la reunión en los Ángeles años anteriores está disponible, que solo falta definir la fecha. Se eligió ésta debido a que es de fácil acceso para los socios. También se gestionará con los subgerentes de centrales (Ávila, Fuentealba y Montaño) el uso de instalaciones y los permisos para que asistan los socios.

Incluso esta información se puso en conocimiento de Paula Martínez y Mauricio Abarza, por el tema de los días en trabajo sindical y las autorizaciones de ingreso a las centrales.

- 10) Se indica que antes de la reunión de marzo-22 los socios Marcelo Espinoza y Daniel Herrera vía mail nos solicitan gestionar una ayuda a Juan Saravia, debido a que su hijo de 17 años sufrió un accidente en motocicleta que lo ha dejado con lesiones invalidantes. Por diversas razones, no se tenía asociado el seguro a terceros y producto de ello inicialmente el seguro vida security no asumió las coberturas correspondientes, pero luego de gestiones de Juan Atan y Alejandra Guzman se le reembolsaron los gastos. Esta situación lleva más de 6 meses y a debido asumir algunos costos para el cuidado, compra de implementos para la recuperación, gastos por aplicación de kinesiología focalizada, no así los costos por locomoción ya que ésta se está entregando por parte de la administración del complejo Aconcagua.

Se propone un descuento por planilla de  $\frac{1}{4}$  día de sueldo, de esta forma se va en ayuda para paliar un poco los gastos y no generar un beneficio, ya que hay costos propios de una enfermedad que deberían ser asumidos por la familia.

Juan Saravia da las gracias a los participantes por el apoyo brindado.

Se realiza votación a través del chat, dando como resultado que de los 107 asistentes aprobaron 87 socios, dando un 81,31% de aprobación al descuento.

- 11) Otro tema pendiente es la toma de antígenos fuera del horario laboral (libre/vuelta de vacaciones) en Complejo Aconcagua. Se envía correo a Mauricio Orellana al día siguiente de la reunión pasada, incluso se conversó con Luis Aguilar/Flavio Rojas porque durante esa semana se volvió a dar la situación. La respuesta de Orellana es que se cancelarían 3 horas extras por el tiempo gastado en realizarse el examen. Nuestra contra respuesta fue que no se estaba negociando el pago de horas extras ya que por contrato colectivo corresponde el pago del total del tiempo incurrido y la devolución del día, porque el día libre del personal en turnos es siempre domingo. Ayer llegó una nueva respuesta en la que manifiesta que para no polemizar se devolverá el día y se cancelarán 3 horas extras por cada oportunidad.

Se recuerda que la toma de antígenos/pcr solicitados por la empresa deben realizarse en jornada laboral y esto aplica en todas las instalaciones de Colbún.

Además, la empresa debe asumir el costo de llevar al personal del laboratorio a tomar las muestras a la instalación o bien trasladar al trabajador a realizarse el examen, no tienen porque utilizar los tiempos del trabajador, aunque en los protocolos de salud que tenga la compañía así lo indiquen, además estos no son legales ni validados por la dirección del trabajo, son medidas particulares tomadas por la empresa.

A aquellos que se tomaron antígenos en sus días libres, deben pedirlos o anotarlos si es que tienen más de uno, para que se les devuelva el día y se les cancelen las 3 horas extras.

Afiliado consulta si este pago es retroactivo, porque a él lo mandaron en febrero-22 a realizarse este examen. Se explica que si y es para todos los socios que por solicitud de la empresa debieron efectuarse el antígeno en vacaciones o en día libre.

Socios plantean que el personal que labora en Bocatoma Blanco al comenzar el ciclo del turno debe realizarse el antígeno, por exigencia de Andina para ingresar. Se le consulta si el examen se lo realizan el día que inician el turno o el día antes. Manifiesta que es el día anterior al turno. Se indica que todos esos días deben ser cancelados (3 horas) y devueltos, para ello se solicita que formalicen la cantidad de días a través de un correo a Flavio Rojas con copia al sindicato.

- 12) Esta semana varios socios nos indicaron que recibieron correos donde se les informa que serían descontadas horas extras canceladas en exceso. Se explica que, en estos casos al igual que cuando se reclama a la empresa por falta de pagos, deberían haber notificado el doble pago. Lo correcto es devolver lo pagado de más, independiente que hayan sido cancelados en diciembre-20; además no hay mucho que

hacer, salvo solicitar un plazo más extenso si la cantidad a devolver es significativa, ya que se ha reclamado el pago de beneficios hasta de 3 años atrás.

En su oportunidad al recibir estos pagos en excesos el socio debió consultarlos con su jefatura, porque la gran mayoría revisa su liquidación de sueldo y sabe cuántas horas extras hizo al mes y si posterior a ello la empresa les indica que estaba bien, no podrían cobrarse ahora porque se preguntó en el momento.

Esto surge a raíz de una auditoría que se efectuó al área remuneraciones.

Se indica que hay un % de ese valor que se van a leyes sociales (salud/AFP), pero esos dineros ya los canceló la empresa y están en la cuenta del trabajador, la única salvedad es lo consultado por Anuhar Contador respecto al pago de impuestos, ya que al recibir ese monto adicional de horas extras podría haber generado que el impuesto fuera mayor por cambio de banda, en esos casos específicos se deberá calcular bien este punto, para que en caso de haber cambiado el tramo devolver el monto de ese impuesto.

Otra situación para considerar es que el descuento corresponda al valor pagado en esa oportunidad, es decir, que si se pagaron 10 horas a \$5.000 c/u, que ese monto sea equivalente al descontado y que no considere la hora extra al valor de hoy. Se invita a los afectados a que revisen bien la información enviada y que la comparén con los valores cancelados por liquidación de sueldo o correos de respaldo.

13) Se informa, que producto de esta auditoría, también se informaron saldos a favor del trabajador por concepto de licencia médica.

14) Asistente plantea que ha tenido problemas con el pago de horas extras y que esto ha sido recurrente, y no sabe si el problema es de Santiago o es local en la central. Se le consulta quien le gestiona el pago de las horas extras y que como primera medida debería solicitarle el detalle de lo que informó a Santiago por ese concepto.

Esta situación también les ha sucedido socios de Rucue y Quilleco que nos han informado del mismo error y que todos los meses se ha debido reliquidar. Esto no debería suceder ya que existe un departamento de remuneraciones (ha fallado como se vio en los finiquitos de transmisión) y fallan todos los meses en la sumatoria de las horas extras.

Nuevamente se planteará una queja sobre este tema, ya que la empresa cambió a una nueva plataforma para que no hubiera fallas y se llevan 2 años y continúan los problemas mes a mes.

Se recomienda descargar la liquidación que aparece el día 26, ya que al haber una reliquidación queda la última borrando la anterior.

Adicionalmente, se solicitará que la liquidación de sueldo sea firmada por ambas partes mes a mes, aunque sea digital y que ésta sea la que quede en la plataforma, con ello se deja un respaldo de lo que efectivamente se canceló, además se cumple ante la dirección del trabajo porque es una falta no tener estos documentos firmados.

Socio apoya esta moción e indica que la firma virtual podría realizarse con idok al igual como se realizan las actualizaciones de contrato, también manifiesta que hay aplicaciones para el celular inclusive, por ejemplo, cormecánica utiliza una de ellas.

Afiliado también apoya esta instancia ya que es una buena alternativa de respaldo.

Adherente plantea que hace meses viene descargando su liquidación el día 26 ya el día 5 aparece otro documento, ha tenido diferencia varios meses.

15) Se solicitó a la empresa realizar una capacitación respecto al descuento por impuestos a la renta en liquidación de sueldo y finiquitos, porque actualmente rige lo que indica la compañía y no se sabe a ciencia cierta cuánto es el % que se aplica, cuando se cambia de tramo y a qué montos debe aplicárseles el %, de esta forma podremos clarificar dudas y revisar de mejor manera los valores descontados.

Esta instrucción se realizará el próximo 11/5/22 por una empresa externa a todos los dirigentes de Colbún.

Esto surge luego de la revisión de los finiquitos del personal de transmisión, ya que en algunos casos el monto descontado fue considerable.

Incluso se hicieron las consultas ante la inspección del trabajo y servicios impuestos internos, para conocer cómo se calcula el impuesto a la renta, pero no hubo una respuesta clara por parte de estas instituciones. De continuar con dudas después de esta capacitación, se visitará oficina SII en la zona para que nos expliquen cómo calcular este impuesto, de lo contrario se contactar a un tercero con conocimiento en el tema para que nos explique claramente como se efectúa el cálculo, y así entregar información certera.

También se confeccionará planilla con los montos que se obtuvieron después de revisar los finiquitos, en comparación con la primera presentación de la empresa

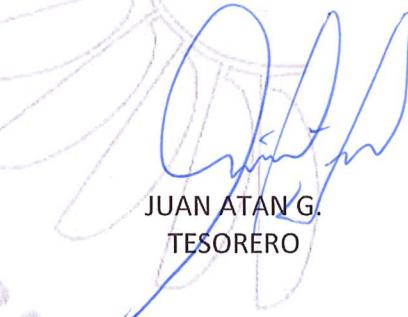
Afiliado plantea que es una buena instancia, ya que así se tendrá claridad para cuando se tenga que revisar los finiquitos de la S/E Las Tórtolas.

- 16) Socio plantea situación que se está dando con las comunidades pehuenches del sector donde se ubica la central, qué pasa si en algún momento ellos se atreven a atacar a la central o a los vehículos de transportes del personal, ¿existen seguros asociados que cubran daños físicos y/o psicológicos?, ¿cómo se opera si se da esta situación? Se manifiesta que existen seguros asociados, ya que cualquier daño (físico/psicológico) que sufra el trabajador durante su jornada de trabajo está cubierto, en nuestro caso por la ACHS, como accidente laboral. Se recuerda que la jornada comienza desde el momento que se sale del domicilio y termina al regresar a él, ya sea en vehículo propio o de la empresa, por la ruta habitual que se utiliza para llegar a la central, que no significa que sea la ruta directa, es decir, si todos los días en su recorrido debe pasar a buscar a un hijo donde un familiar que lo cuida, eso se considera el recorrido habitual y se considerará como accidente de trayecto y está dentro de la ley.

La instrucción es que no se expongan y si son atacados se alejen o evacuen las instalaciones/vehículos de la empresa, ya que el ataque no es al trabajador sino a la empresa.



MIGUEL LAZCANO C.  
PRESIDENTE



JUAN ATAN G.  
TESORERO



NELIDA ESPINOZA M.  
SECRETARIA